

Convocatoria No. 274 Fecha: 03/10/2025

En el marco de la propuesta técnica y financiera, CI requiere contratar servicios de consultoría profesionales para liderar la estrategia de participación y consolidar la estructura de Gobernanza en el marco de la actualización del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Betancí, para el proyecto Parque Solar PV La Unión y Línea de transmisión.

Cordial saludo,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") requiere la contratación de un Profesional Social para el Proyecto Zelestra.

La finalidad, condiciones y especificaciones de los servicios a contratar se detallan en el documento de *Especificaciones Técnicas* incluido en el **Anexo 1** a esta convocatoria.

Los interesados deben presentar su propuesta siguiendo las instrucciones indicadas en el numeral 1.3 de este documento de convocatoria, a más tardar el **17 de octubre de 2025 hasta las 02:00pm.**

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la ejecución del trabajo especificado en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de Cl, disponible en: <u>Code of Ethics (conservation.org)</u>. Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas. <u>Agradecemos a los interesados, revisar completamente las condiciones de la convocatoria antes de postular su propuesta, y seguir las instrucciones incluidas en este documento para la presentación de sus documentos.</u>

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de Cl (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de Cl para que vivan los valores fundamentales de Cl, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a Cl a través de su línea directa de ética en https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html.

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.



Solicitud de Perfiles Laborales

Para

Liderar la implementación de la estrategia de participación y consolidar la estrategia de gobernanza socioambiental para fortalecer los sistemas de gobernanza territorial y gestión socioambiental comunitaria en la Ciénaga de Betancí, en el marco de la actualización del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos de la Ciénaga de Betancí, para el proyecto Parque Solar PV La Unión y Línea de transmisión.

Entidad contratante:

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA



CONTENIDO

1.	INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL	4
1.1	Introducción	4
1.2	¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?	4
1.3	LISTA CRONOLÓGICA DE EVENTOS	4
1.4	INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN	4
1.5	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES	5
1.6	RESERVA DEL DERECHO	5
1.7	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	5
2.	FORMA DE CONTRATACIÓN	6
3.	ANEXOS	6
3.1	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA	6
3.2	ANEXO 2. FORMATO DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	6
3.3	ANEXO 3. FORMATO PARA RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	6
3.4	Anexo 4. Modelos para la Presentación de Ofertas	6
3.5	ANEXO 5. MODELO DEL CONTRATO	6



1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

Conservation International Colombia (CI) espera suplir la necesidad identificada y detallada por el Solicitante de la Adquisición en los Términos de Referencia (Anexo 1), para atender los requerimientos de implementación del proyecto SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P, ejecutado en convenio con Zelestra, mediante un proceso de selección competitivo que iniciará con la publicación de esta Solicitud de Hojas de Vida en su sitio web y la divulgación en redes sociales o medios de información masiva, de ser el caso. Recibidas las hojas de vida, CI conformará y delegará un Comité Evaluador idóneo para que, en primera instancia, valide el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en el numeral XII de los Términos de Referencia, y posteriormente, las valore y califique como ha sido indicado en el capítulo de Evaluación (XIII) de los Términos de Referencia. Los resultados se consignarán en un Informe de Evaluación y se informarán a todos los postulantes de forma general, sin incluir detalles.

1.2 ¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas colombianas y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos indicados en el capítulo 11 de las *Especificaciones Técnicas* (Anexo 1).

Cl garantiza el cumplimiento y da alcance a los principios de transparencia, información previa y confidencialidad emanados de sus políticas de adquisiciones y las buenas prácticas internacionales, compartiendo con los postulantes la información que se considera relevante al proceso de selección y necesaria para orientar las postulaciones. Así mismo, al principio de pluralidad, permitiendo la amplia participación de las personas cualificadas en el mercado de los servicios objetivo de la futura contratación, sin distinción de raza, género, preferencias religiosas, o limitación de capacidades.

1.3 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- Publicación de la convocatoria: **03 de octubre de 2025.**
- Plazo para solicitud de aclaraciones por parte de postulantes: 08 de octubre de 2025 hasta las 14:00hrs.
- Plazo para las postulaciones: 17 de octubre de 2025 hasta las 14:00hrs.

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de Cl. Cualquier cambio se publicará / anunciará en una modificación de este calendario.

1.4 Instrucciones para la postulación

Los interesados deben presentar su propuesta, junto con los soportes señalados indicados, dentro del plazo para las postulaciones indicado en el numeral anterior, a la dirección electrónica: convocatoriascico@conservation.org, indicando en el asunto del mensaje, el texto: "Convocatoria No. 274 — Contratación de un Profesional Social para el Proyecto Zelestra", siguiendo las instrucciones a continuación:



- Elaborar su hoja de vida, empleando el formato "Anexo 2", y denominarlo: "NombreApellido-HojaVida".
- Diligenciar debidamente el formato del **Anexo 3**, guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: "NombreApeliido-Declaraciones".
- Unificar y guardar los soportes de formación académica en un solo archivo PDF, y denominarlo "NombreApellido-SoportesAcademicos".
- Unificar y guardar los soportes de experiencia laboral en un solo archivo PDF, y denominarlo "NombreApellido-SoportesLaborales".
- Diligenciar el formato de Solicitud de Evaluación de Seguridad, adjunto (Anexo 4), adjuntarlo en un archivo .pdf denominado "NombreApellido-EvaluacionSeguridad"

El postulante es responsable de garantizar que su propuesta se reciba de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento, y de incluir en la relación de experiencia la necesaria y relevante para los fines de la convocatoria, conforme lo señalado en el capítulo 11 de los términos de referencia (**Anexo 1**).

Cl invita a los postulantes, a no emplear medios físicos para realizar su postulación. Así mismo, en aras de la economía administrativa y agilidad del proceso, se insta a incluir solamente la documentación e información solicitada en esta *Solicitud*.

Los perfiles laborales enviados después del plazo límite no serán considerados en el proceso.

Esta convocatoria no obliga a Cl a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a Cl a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, Cl se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las postulaciones, si dicha acción se considera que es lo mejor para Cl.

1.5 Tratamiento de datos personales y antecedentes

La persona que decida participar en este proceso de selección debe autorizar de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a Conservation International Foundation, Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel: (+571) 3452854 /52/63 Fax:(+571) 3452854 Ext. 109. www.conservation.org.co, la recolección y tratamiento de los datos que suministre, en los términos y condiciones establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales contenida en el link: http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data. Igualmente, debe manifestar en forma expresa que ha conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la referida *Política*.

De igual manera, el proponente seleccionado deberá autorizar a CI la consulta de sus antecedentes antes las entidades correspondientes antes de la firma del contrato

1.6 Reserva del derecho

Cl Colombia se reserva el derecho de emitir una adjudicación sin más discusión, o de modificar el tipo de adjudicación. Esta *Solicitud de perfiles laborales* de ninguna manera obliga a Cl a otorgar un contrato, ni la compromete a pagar los costos incurridos por el postulante al preparar y enviar su postulación. Cl se reserva el derecho de iniciar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

1.7 Criterios de elegibilidad

Los postulantes no serán contratados si:

• Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están



sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.

- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o
 impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con
 los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo prácticas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. FORMA DE CONTRATACIÓN

Cl suscribirá un contrato de adquisición de bienes empleando el modelo incluido en el <u>Anexo 5</u>, con el postulante seleccionado, luego de realizar las verificaciones y validaciones de elegibilidad y seguridad conforme lo señalado en el numeral 1.7 de este documento y el capítulo 14 de las *Especificaciones Técnicas* (Anexo 1).

Al postularse, el interesado reconoce y acepta que suscribirá las garantías solicitadas en el contrato, sobre las cuales se informa en el en el modelo adjunto.

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria

-Documento adjunto en PDF.

3.2 Anexo 2. Formato hoja de vida

- Documento adjunto en MS Excel.

3.3 Anexo 3. Formato de declaración y autorización tratamiento de datos

- Documento adjunto en MS Word.

3.4 Anexo 4. Formato de solicitud evaluación de seguridad

- Documento adjunto en MS Word.

3.5 Anexo 5. Modelo del Contrato

-Documento adjunto en PDF.